

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311863
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación Social
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Información
Nº de créditos:	120
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Máster Universitario en Comunicación Social de la UCM se ha implantado según lo establecido en la Memoria de Verificación y la organización de la docencia expresada en las guías docentes es apropiada y completa; sin embargo, se debería aumentar la oferta de asignaturas optativas para evitar que, de facto, se conviertan en obligatorias, como ocurre actualmente.

Se valoran positivamente los mecanismos de coordinación, altamente eficientes y muy bien valorados por el profesorado en las encuestas. sin embargo, sería recomendable que se incluyan más contenidos profesionales en las asignaturas y que aquellas que sean compartidas estén mejor coordinadas en contenidos y evaluación, entregando las calificaciones detalladas.

El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado en ningún momento el número de plazas de la Memoria de Verificación. Se trata de un máster con alumnado internacional y trabaja en colaboración con otras facultades, por lo que está diseñado para que el alumnado tenga una formación multidisciplinar en Comunicación. El alumnado del máster es heterogéneo y agrupa a estudiantes de diferentes ámbitos. Sin embargo, resultaría conveniente ejercer un mayor control del idioma, para que no se generen clases a dos velocidades distintas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información que el título ofrece a sus grupos de interés a través de su página web es apropiada, accesible y completa. Cabe señalar la inclusión de un apartado de información sobre becas y ayudas para el alumnado del título.

No obstante, se aconseja insistir en la transparencia respecto a la información en cuanto a las prácticas en entidades no lucrativas, a los convenios suscritos y a su encaje dentro del TFM.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un SGIC implantado desde el año 2010 que establece la existencia de dos órganos de seguimiento y evaluación de la calidad que realizan una tarea efectiva y frecuente que redunda en una mejora de la calidad del título. Asimismo, dispone de procedimientos para recoger información objetiva y adecuada de los colectivos implicados en el título a través de encuestas de satisfacción (incluyendo una encuesta propia al alumnado). Sin embargo, las tasas de respuesta en las encuestas son bajas, por lo que se recomienda hacer esfuerzos en esa línea, ya que no llegan a ser representativas para realizar una valoración significativa.

Tal y como se recogía en el Informe de renovación de la acreditación realizado en el año 2015, se insiste en la necesidad de trabajar la cultura de calidad para que los resultados de las encuestas lleguen a todos los grupos de interés. Asimismo, convendría actualizar el plan de mejora implantado como consecuencia del SIGC, ya que las últimas mejoras que constan corresponden al año 2011.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del máster es suficiente, adecuado y cuenta con gran cualificación. El 100% del profesorado es doctor, el 68% es personal permanente y se observa una alta adecuación de las líneas de investigación a las asignaturas impartidas en el máster.

El máster aporta capacidad analítica y crítica a los alumnos por la plantilla excepcional de profesorado con la que cuenta, ya que se trata de profesionales bien formados en el ámbito académico y que aportan gran valor a las entidades no lucrativas con las que colaboran. Además, se trata de un claustro multidisciplinar ya que intervienen docentes de distintos departamentos de diferentes facultades de la Universidad.

La evaluación de su desempeño reflejada en el programa DOCENTIA presenta valores elevados, con el 50% de los profesores evaluados con una valoración excelente. Asimismo, el profesorado recibe una valoración positiva por parte del alumnado por su alto grado de implicación y compromiso.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con suficiente personal de apoyo y con adecuados servicios de orientación académica y profesional dirigidos al alumnado. Como parte de los procesos de mejora de la calidad, la Facultad ha puesto en marcha una Oficina de Apoyo a la Docencia que incluye una persona dedicada a la gestión administrativa de los másteres, aspecto que se valora positivamente. Asimismo, la biblioteca cuenta con un alto nivel, tanto en fondos como en servicios y personal experto. Sin embargo, es importante recoger la insatisfacción que expresa el PAS en las encuestas, ya que suspenden cuestiones como la definición de funciones y responsabilidades (con un 4,65/10) o el plan de formación y la comunicación con la gerencia.

Las instalaciones y equipamientos a disposición del título son también mejorables. En este sentido, el alumnado ha señalado que se trata de instalaciones precarias, donde la red wifi no funciona y son escasos los espacios para realizar trabajos grupales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes son adecuados y coherentes, se corresponden al nivel MECES de la titulación y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación del título. Las calificaciones de las diferentes asignaturas reflejan un resultado adecuado y una correcta asimilación de las competencias y aprendizajes previstos por parte de los estudiantes. El procedimiento de elaboración y evaluación del TFM garantiza unos adecuados estándares de calidad. Se valora favorablemente la guía del TFM, que incluye también las líneas de investigación de los potenciales tutores para orientar mejor al alumnado, así como el contacto con las organizaciones sociales que proporciona el máster para realizar sus TFM ya que, a través de ellas, los estudiantes pueden hacer prácticas para colaborar y estudiar cuál es su estrategia comunicativa interna y externa.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas e indicadores del título presentan valores adecuados (e incluso altos en varias tasas) y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Los niveles de satisfacción del alumnado y profesorado son apropiados, mientras que los niveles de satisfacción del PAS son más reducidos, aunque se sitúan dentro de valores aceptables. Sin embargo, debido a la baja participación en las encuestas, la información obtenida no llega a ser suficientemente representativa como para realizar una valoración significativa.

Dada la situación actual del contexto socio-económico y profesional del ámbito de la Comunicación, la inserción laboral de los egresados presenta una cifra suficiente, si bien admite margen de mejora. Los egresados son bien valorados como profesionales en el ámbito de las organizaciones sociales, muchos de ellos continúan con sus estudios de doctorado y algunos se llegan a incorporar al profesorado de la facultad y de otras facultades. Sin embargo, convendría que se generen mecanismos suficientes y formales para realizar un estudio de seguimiento de egresados.

En ese sentido, ya en el Informe de renovación de la acreditación del 2015 se recomendaba buscar soluciones para trabajar el problema reflejado con la insatisfacción del PAS y que se plasmara la satisfacción de empleadores y egresados, así como un informe de empleabilidad efectivo y eficiente de los egresados que refleje si el máster les ha servido para mejorar su situación laboral y de qué manera.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se valora positivamente la plantilla de profesorado con la que cuenta el título, por su elevada experiencia académica y su alto nivel de implicación y compromiso con el máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda aumentar la oferta de asignaturas optativas para evitar que, de facto, se conviertan en obligatorias.

- 2.- Se recomienda incorporar más contenidos profesionales en las asignaturas y mejorar la coordinación en contenidos y evaluación en aquellas que sean compartidas.
- 3.- Se recomienda realizar un mayor control del nivel de idioma con el que acceden los alumnos al máster para asegurar la adecuada impartición de la docencia.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda realizar y revisar anualmente un plan de mejoras del título, como consecuencia de la información obtenida a través del SIGC.
- 2.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda la mejora de las instalaciones destinadas al máster y, en concreto, facilitar espacios a los estudiantes para la realización de trabajos en grupo.

En Madrid, a 06 de abril de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
